



SEELLO QVARTO. VEINTO
DE ABRIL DE 1700 DE NUESTRO
SEÑOR REY CARLOS TERCERO
Y SEIS.

Revisión de
Grandes

Se acordó se haga Revisión en esta y en el Campo de
nora que hubiere, para que con dicho Revisión se practique en
formidad de lo dispuesto por las leyes de N. S. y se deparen a
Mag. y C. del Real Coll. de las vid. y asimismo se repuben
novebenos y personas alguna tiempo. Imponer el P. de
terça. Cauales q. emplear por la p. de un año y p. de
gio que veuri legal disponia. vale conzede. Y para asi
con el Sr. Don. dho Revisión, se nombrar p. Com. alca. de
D. Agustín Ponce, y D. Joseph Fielgares, y o aya que
dho. se haga dho Revisión en el Campo, ve do. Com.
D. Juan M. Moy, a que hade asistir con el dho. Com.
D. Juan M. Moy, a que hade asistir con el dho. Com.

Sacas

de feno de par. Albarcos mandados de la Ma.
Incautes, en que espresal necesita hacer un. Caud con
estacadas para p. de Com. de aguas de dho. herencia
y p. de. vale Correda. l. de. c. para el C. de dho. herencia
y se acordó que el Sr. D. depl. Juan. se Imponer de
vaca. que veresentari, y constar de ello un. al. de
que hade a Comar. y v. de. y terr. en q. se hade hacer

Sacas

de la l. a. al Sr. D. Donato de Cuenca para el C. de
benca. l. de. y necesita para la Pasada de los hueros
de el Incautes y Calle de los Incautes, y las l. de. que
Pinna

Alcabala

se acordó se vaque al Sr. D. de Alcabala del dho. p.
af. que tiene

Quinta de
Censos

de la Cuenta formada de los gastos que se hicieron
la formación de todos los censos en septiembre de 1700
que Comar. que para vaciar p. de al Sr. Don. Donato de
venciones quarenta y tres mil. que hauid p. de. de
Una fundición solo hay quarenta y tres mil. que hauid p. de. de
que debe. Nicolas Lopez de Valer de las p. de. de

